ACTA DE INICIO

CONTRATO	Prestación de Servicios en Apoyo a la Gestión
NÚMERO	266-2026
CONTRATANTE	Municipio de Jericó
NIT	890.981.069 – 5
CONTRATISTA	**ESTEFANÍA ZAPATA SALINAS**
NIT O C.C.	1.037.856.473
VALOR	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. ($8.400.000)
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL APOYO A LA GESTIÓN EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA SECRETARIA, APOYO DE TAQUILLA Y FUNCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO, DEL MUNICIPIO DE JERICÓ.**
PLAZO	Desde la fecha indicada en el acta de inicio y hasta el 28 de diciembre del 2026
FECHA DE INICIO	02 de octubre del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de diciembre del 2026
SUPERVISOR	Amanda Lucia Suárez Hincapié
CARGO	Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico
CDP	00001744
CRP	00002189

El día 02 de octubre de 2026, se reunieron **AMANDA LUCIA SUAREZ HINCAPIÉ,** Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico, como supervisora del contrato arriba enunciado y **ESTEFANÍA ZAPATA SALINAS**, identificada con cedula N°. 1.037.856.473 en calidad de Contratista, a fin de acordar el inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 266-2026, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1. Que el día 02 de octubre del 2026, el **Municipio de Jericó** y **ESTEFANÍA ZAPATA SALINAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.856.473, suscribieron el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 266-2026 cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL APOYO A LA GESTIÓN EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA SECRETARIA, APOYO DE TAQUILLA Y FUNCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO, DEL MUNICIPIO DE JERICÓ.**" y en el cual se pactó un valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. ($8.400.000).

2. Que el Municipio cuenta con los recursos necesarios para soportar la enunciada contratación.

3. Que se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos a la contratista para el perfeccionamiento del contrato.

4. Que no fue necesaria la constitución de pólizas y se cuenta con el registro de disponibilidad presupuestal, y por ende, se cumplen con los requisitos para iniciar la ejecución del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 266-2026, el día 02 de octubre del 2026.

SEGUNDO: Que la contratista deberá informar oportunamente a la supervisora, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes en ella intervinieron a los dos (02) días del mes de octubre del 2026.

AMANDA LUCIA SUAREZ HINCAPIÉ
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico
Supervisora

Estefania Zapata S.
ESTEFANÍA ZAPATA SALINAS
Contratista

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyecto	Sonia Yaneth Largo V.	Sonia	02/10/2026
Reviso	Amanda Lucia Suárez H.		02/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			